

ANEXO*Dirección General de Servicios*

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Servicios y Régimen Interior. Denominación del puesto: Jefe Unidad Administración Financiera. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos en materia de gestión económico-administrativa y experiencia en puestos con ese contenido. Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas específicas para gestión económica. Experiencia en organización y coordinación de equipos de trabajo.

Secretaría General de Turismo

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Oficina Nacional Española de Turismo en Austria (Viena). Denominación del puesto: Director de la ONET. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística. Dominio de los idiomas alemán e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el periodo de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

9805 *RESOLUCION de 6 de abril de 1993, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato

entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la Formación Profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de abril de 1993.—El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO*Secretaría General Comercial*

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Coordinación. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia en comercio exterior; conocimiento de la organización periférica; dominio de dos idiomas.

Dirección General de Política Comercial

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General Política Comercial Países OCDE no comunitarios. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD: AE. GR: A. Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configure la política comercial nacional en los países OCDE. Conocimiento probado de los idiomas de inglés y francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

9806 *ORDEN de 1 de abril de 1993 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.*

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo 1 de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal

docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción, lo que se indicará con la correspondiente clave en la columna «Adscripción Cuerpo» del anexo 1.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

3. Asimismo podrán participar en el presente concurso los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción; deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

4. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde la transferencia o traslado.

5. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que:

a) Tengan destino definitivo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus Organismos autónomos.

b) Hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, debiendo acreditar no haber sido separados del servicio ni inhabilitados para el ejercicio de cargo público.

7. Los funcionarios en excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del período de excedencia, sólo podrán participar si a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado puesto de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus Organismos autónomos.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, en el mismo concurso, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

10. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo 2 de esta Orden, y dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Personal, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, en el Registro General del Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar por orden de preferencia los puestos vacantes, hasta un máximo de seis, que se incluyen en el anexo 1, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados siempre que ello no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas, previo informe del centro directivo donde radica el puesto, por la Comisión de Valoración, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

Cuarta.—En el presente concurso se valorarán los méritos generales enumerados en la siguiente base quinta, y los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto y que se indican en el correspondiente apartado del anexo 1.

Quinta.—1. Valoración de los méritos generales:

1.1 Grado personal consolidado;

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado, tres puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado, dos puntos.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado, un punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo anexo 5, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo autónomo o por la Delegación de Gobierno o Gobierno Civil correspondientes.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 26 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, respectivamente de dicho intervalo.

1.2 Trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente ocupado se adjudicará hasta un máximo de un punto, distribuido de la forma siguiente:

Por la ocupación de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa, medio punto.

Por la ocupación de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa, un punto.

Por la ocupación de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa, 0,25 puntos.

A los funcionarios que se encuentren en comisión de servicios se les valorará el nivel del puesto de trabajo que ocupan con carácter definitivo.

A estos efectos, se entenderá que quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por la permanencia en un mismo puesto de trabajo, en los últimos seis años, como funcionario de carrera del Cuerpo/Escala desde el que se concursa, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Por la permanencia en un puesto de trabajo del mismo o superior nivel al del puesto al que se concursa, un punto por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto a que se concursa, 0,50 puntos por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto a que se concursa, 0,25 puntos por cada dos años completos.

1.3 Antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas, 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos que tengan relación directa con las actividades del puesto a que se concursa, incluidos en la convocatoria en el apartado correspondiente del anexo 1, sin cuyo requisito no podrán ser valorados, y en los que se haya expedido diploma, certificación de asistencia o aprovechamiento, o importación, que figuren inscritos en el Registro Central de Personal y que vengan recogidos en el anexo 4.

Caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos que existan varios niveles de dificultad en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

1.4.1 Por la superación o participación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento, 0,25 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4.2 Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación con las actividades del puesto a que se concursa, 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

Sexta.—1. Valoración de los méritos específicos.

La valoración de los méritos específicos se efectuará a la vista de la documentación aportada, siendo la puntuación de cada concursante la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse las puntuaciones máxima y mínima, o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

2. Puntuaciones máxima y mínima.

La puntuación máxima por valoración de los méritos específicos no podrá ser superior a ocho puntos. Aquellos participantes que no alcancen al menos cuatro puntos en méritos específicos, no podrán optar al correspondiente puesto de trabajo.

Séptima.—Acreditación de méritos.

1. Méritos generales.

Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excepción hecha de sus Organismos autónomos, serán valorados con los datos profesionales consignados por los propios interesados bajo su responsabilidad en el anexo 4, comprobados por los servicios de personal de Departamento.

Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo 4 de la presente Orden, y que deberá ser expedida:

a) Funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia del artículo 29, apartado 4, el primer año, y suspensión:

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretaría General o similar de los Organismos autónomos, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial.

Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, en todo caso, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento.

b) Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas: Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o Consejería o Departamento correspondiente, si se trata de Cuerpos departamentales.

c) Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29, apartados 3, a) y c), y 4, transcurrido el primer año:

Unidad de Personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala. Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas de AISS a extinguir o a Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Unidad de Personal del Ministerio u Organismo de último destino definitivo, si pertenecen a otras Escalas también dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

2. Méritos específicos.

Sólo se valorarán los méritos específicos adecuados a las características del puesto o puestos solicitados (entre los que podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc.), que resulten debidamente acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

3. A efectos de la valoración de los méritos, deberá asimismo adjuntarse una relación de la documentación aportada, según el modelo incluido como anexo 3. Todos los documentos que se acompañen a la solicitud para participar en el presente concurso habrán de ajustarse al tamaño DIN-A4 y habrán de estar escritos por una sola de sus caras.

Octava.—Adjudicación de puestos.

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumando los resultados finales de méritos generales y méritos específicos siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida por méritos específicos.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos específicos. De persistir el empate, se atenderá a los siguientes criterios por orden de prioridad: Mayor puntuación otorgada en la valoración del trabajo desarrollado, mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, grado personal, cursos de formación y perfeccionamiento.

3. Si finalizado el plazo de toma de posesión algún funcionario hubiera renunciado al puesto concedido, de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la base undécima, dicho puesto podrá ser adjudicado al funcionario siguiente en puntuación y que no haya obtenido otro puesto de trabajo en el presente concurso.

Novena.—Comisión de Valoración.

La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración, compuesta por:

Presidente: El Subdirector general de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios en representación del Centro directivo donde radiquen los puestos de trabajo, que únicamente actuarán para la valoración de éstos, y dos en representación de la Dirección General de Servicios, que actuarán para todos los puestos.

Secretario: Un funcionario de la Subdirección General de personal.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración, asimismo, un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, y que actuarán con voz, pero sin voto.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos

convocados. En caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión deberán pertenecer al más alto de dichos grupos.

Décima.—El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Undécima.—1. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando consecuencia de una reestructuración se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción por uno u otro puesto se dirigirá a la autoridad a que se refiere el punto 1 de la base tercera.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Duodécima.—1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia y el grupo de titulación.

2. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicio el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Unidad que haya sido destinado el funcionario.

Asimismo, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá prorrogar el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al órgano a que se hace referencia en la base tercera de la convocatoria.

Decimotercera.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocido.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Decimocuarta.—Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuren adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Decimoquinta.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de abril de 1993.—El Ministro, P.D. (Orden de 3 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO I

N.º	P.º	N.º	MINISTERIO U OO.AA.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	Y	ADS - P C R I P C I O N	ADS - C R I P C I O N	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS	
											LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.		C.º
1	1	MADRID	MAPA. INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS AUXILIAR OFICINA N.16.	16	62.832	APOYO A LAS FUNCIONES DE INSPECCION DE SERVICIOS, ESPECIALMENTE EN PROGRAMAS DE MODERNIZACION Y CONSULTORIA.	N	D	EX11			CONOCIMIENTOS INFORMATICOS EN MATERIA DE DIAGRAMACION (PROGRAMA FLOW). EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO A PROYECTOS DE MODERNIZACION Y CONSULTORIA. CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES EN MATERIA DE RELACIONES AGRARIAS ESPAÑA-CEE.	8	CURSO WORDPERFECT 5.1 AVANZADO
2	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE SECCION TECNICA N.24.	24	570.660	DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE CAJERO PAGADOR. DESARROLLO DE FUNCIONES EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, CON BUENOS CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PUBLICA Y PRIVADA. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO EN EL EXTRANJERO.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE CAJERO PAGADOR, EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA, EN CONTABILIDAD PUBLICA Y PRIVADA Y EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PAGOS EN EL EXTRANJERO.	8	
3	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICA Y ANALISIS SECTORIAL JEFE SECCION DE CUENTAS AGROALIMENTARIAS NACIONALES.	24	570.660	EJECUCION DE LAS CUENTAS ECONOMICAS NACIONALES DE LA AGRICULTURA, SELVICULTURA Y PESCA; GESTION DE LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES EN COORDINACION METODOLÓGICA CON LA CONTABILIDAD NACIONAL DEL INE Y LAS CUENTAS AGRARIAS DE EUROSTAT.	N	A-B	EX18			CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA Y EN MACROECONOMIA GENERAL Y AGRARIA CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE UTILIZACION DE APLICACIONES MICROINFORMATICAS. EXPERIENCIA DE PARTICIPACION EN REUNIONES DE AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.	8	
4	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTADISTICA Y ANALISIS SECTORIAL PROGRAMADOR DE PRIMERA.	17	464.472	ELABORACION, EN SOPORTES MICROINFORMATICOS, DE PROGRAMAS CONCRETOS DE GRABACION, VALIDACION Y TABULACION DE DATOS ESTADISTICOS; DISEÑO Y OBTENCION DE GRAFICOS MEDIANTE LA UTILIZACION DE PAQUETES "AD HOC".	N	C-D	EX11			CONOCIMIENTOS DE AL MENOS 2 DE LOS LENGUAJES DE PROGRAMACION BASIC, COBOL, PASCAL, ASI COMO DEL SISTEMA OPERATIVO D.O.S. EXPERIENCIA EN UTILIZACION DE PAQUETES ESTADISTICOS, DE GRAFICOS Y HOJAS DE CALCULO ELECTRONICO.	8	
5	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. LEGISLACION JEFE SECCION DE INFORMES Y DOCUMENTACION.	24	389.388	INFORMES SOBRE PROYECTOS DE DISPOSICIONES EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO. RESPUESTAS A CONSULTAS DE INSTITUCIONES Y PARTICULARES. TRATAMIENTO DE BASES DOCUMENTALES DE CARACTER LEGISLATIVO.	N	A-B	EX11			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIAS AGROALIMENTARIAS Y PESQUERAS, ASI COMO EN MICROINFORMATICA (BASE DE DATOS, HOJAS DE CALCULO Y CONOCIMIENTOS DE MS-DOS), PLANIFICACION INFORMATICA Y SISTEMAS DE COORDINACION DE BASES DE DATOS. LICENCIADO O DIPLOMADO EN DERECHO.	8	
6	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. LEGISLACION AUXILIAR OFICINA N.14.	14	62.832	GESTION, A NIVEL DE JEFE DE NEGOCIADO, DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE SUBSECRETARIOS Y CONSEJO DE MINISTROS.	N	D	EX11			EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO, ARCHIVO Y TRAMITACION DE DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL MANEJO DE PROCESADORES DE TEXTOS (WORDPERFECT), EN EL MANEJO DE CORREOS ELECTRONICOS (IBERLEX Y CEO) Y EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS (KNOSYS).	8	
7	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES JEFE SECCION APOYO TECNICO.	24	389.388	APOYO TECNICO HORIZONTAL A LA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD. ADSCRIPCION AL AREA DE POLITICA ECONOMICA AGRARIA INTERNACIONAL. SEGUIMIENTO DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES AGRARIOS, ESPECIFICOS, AYUDA ALIMENTARIA Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS BASICOS.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL AMBITO AGROALIMENTARIO, EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRARIAS INTERNACIONALES ASI COMO EN EL AREA DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA. CONOCIMIENTOS DE LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCÉS, HABLADO Y ESCRITO.	8	
8	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE SECCION N.24.	24	62.832	TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES EXIGIDOS POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA EDITORIAL. RELACIONES CON EMPRESAS DE ARTES GRAFICAS. PREPARACION Y SEGUIMIENTO, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN CONTRATACION CON EMPRESAS CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS (FASE PREPARATORIA). CONOCIMIENTOS SOBRE PRESUPUESTOS Y ESTRUCTURA DE COSTES EN MATERIA DE ARTES GRAFICAS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMATICAS.	8	
9	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS TECNICO SUPERIOR N.23.	23	570.660	COLABORACION EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO. RELACIONES CON AUTORES Y EDITORIALES PRIVADAS. ELABORACION DE LOS CATALOGOS DEL FONDO EDITORIAL. CONTRATOS DE COEDICION Y ORGANIZACION DE LA PROMOCION DEL FONDO EDITORIAL.	N	A	EX11			EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO INFORMATICO DE LA GESTION DEL PROGRAMA EDITORIAL. EXPERIENCIA EN CONTRATACION CON EMPRESAS EDITORIALES, EN EL TRATAMIENTO DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS Y EN PROMOCION DEL FONDO EDITORIAL.	8	
10	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ESTUDIOS AGRARIOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE SECCION N.20.	20	62.832	TRABAJOS DOCUMENTALES, ASI COMO ARCHIVO Y CONTROL BIBLIOGRAFICO.	N	B-C	EX11			EXPERIENCIA EN TECNICAS DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y ARCHIVO CON ESPECIALIZACION EN TEMAS AGRARIOS, EN MANEJO DE MICROORDENADORES, ASI COMO EN TECNICAS DE DOCUMENTACION AGRICOLA. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCÉS.	8	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP - UION	ADS - CRIP - UION	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											REQUERIDA	MERITOS	
11	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE SECCION REGIMEN JURIDICO Y NEGOCIACION COLECTIVA PERSONAL LABORAL.	24	389.388	TRAMITACION DE RECLAMACIONES PREVIAS Y RECURSOS EN VIA LABORAL. PARTICIPACION COMISIONES DE NEGOCIACION COLECTIVA, SELECCION DE PERSONAL Y OTROS ORGANOS DE PARTICIPACION SOCIAL.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECLAMACION EN VIA LABORAL, ASI COMO EN NEGOCIACION COLECTIVA Y PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL LABORAL. LICENCIADO EN DERECHO.	8	
12	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE SECCION N.22.	22	62.832	GESTION DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE ELABORACION DE NOMINAS ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA DE NOMINA ESTANDAR DES-CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.	8	
13	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	CONTROL, TRAMITACION Y FORMALIZACION DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL FUNCIONARIO POR MEDIOS INFORMATICOS. COMUNICACION CON EL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y UNIDADES DE GESTION DE PERSONAL.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN CONTROL, TRAMITACION Y FORMALIZACION DE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL FUNCIONARIO; EN INTERPRETACION DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y EN APLICACIONES INFORMATICAS, ASI COMO EN SISTEMAS DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.	8	GESTION DE PERSONAL. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. DBASE IV. LOTUS 1,2,3.
14	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	FUNCIONES DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO, TALES COMO EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE SERVICIOS, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS Y TRIENIOS, MANEJO DE EXPEDIENTES PERSONALES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO, TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS Y TRIENIOS TODO ELLO POR MEDIOS INFORMATICOS.	8	WORDPERFECT INAP: ADMINISTRACION DE PERSONAL
14		(Continuación)											
15	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. RECURSOS JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	REALIZACION DE LOS TRAMITES NECESARIOS EN RELACION CON LOS RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA ACTOS DE ESTE MINISTERIO Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN EL EXAMEN Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, EN LA REALIZACION DE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA REMISION A LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LOS EXPEDIENTES POR ELLOS SOLICITADOS, ASI COMO EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.	8	
16	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. RECURSOS JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	REVISION Y CLASIFICACION DE DOCUMENTOS Y ELABORACIONES DE FICHAS; ASI COMO SU DISTRIBUCION A LAS UNIDADES COMPETENTES. REGISTRO DE DOCUMENTOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN REVISION Y CLASIFICACION DE LA DOCUMENTACION PROPIA DE LA UNIDAD, TRATAMIENTO DE TEXTOS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	8	
17	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. OFICIALIA MAYOR ANALISTA FUNCIONAL.	20	819.096	CONTROL, GESTION Y CONTABILIDAD MEDIANTE APLICACIONES INFORMATICAS.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN DISEÑOS INFORMATICOS PARA LA GESTION CONTABLE, EN ANALISIS DE FUNCIONES REALIZADAS POR UNA CAJA PAGADORA, PARA DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS ADECUADOS Y EN UTILIZACION DE PAQUETES INTEGRADOS EN PC. CONOCIMIENTOS EN LA TRAMITACION INFORMATICA DE GASTOS Y PAGOS.	8	
18	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. OFICIALIA MAYOR JEFE NEGOCIADO N.18.	18	62.832	TOMA DE DATOS, CROQUIS, ACOTACIONES Y POSTERIOR ELABORACION DE PLANOS DE ARQUITECTURA Y SUS INSTALACIONES, TANTO EN DETALLE, COMO A ESCALAS GENERALES.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTO DE ESTAS CARACTERISTICAS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA. DELINEANTE PROYECTISTA CON TITULO DEL COLEGIO OFICIAL O TITULACION SIMILAR.	8	
19	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. OFICIALIA MAYOR PROGRAMADOR SEGUNDA.	15	247.584	MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES Y PROGRAMACION.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTOS DE BASES DE DATOS RELACIONALES: (SQL, DBASE IV). LENGUAJES DE PROGRAMACION PL1, CLIPPER Y C. MANEJO DE SISTEMA OPERATIVO CMS BAJO VM Y DE MICROS. CONOCIMIENTOS DE CONFECCION DE NOMINAS.	8	
19		(Continuación)											
20	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. COORDINACION DE SERVICIOS PERIFERICOS JEFE SECCION APOYO TECNICO	24	570.660	ORGANIZACION DEL APOYO TECNICO INFORMATICO, OFIMATICO Y DE COMUNICACIONES DE LOS SS.PP. DEL DEPARTAMENTO. ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y DE GESTION SOBRE LOS SS. PP. DEL MAPA. ANALISIS DE APLICACIONES INFORMATICAS DE LOS SS.PP.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN EQUIPOS Y APLICACIONES INFORMATICAS Y OFIMATICAS, EN GESTION ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, EN COORDINACION DE SS.PP. EN MATERIAS TECNICAS Y ECONOMICAS ASI COMO EN ELABORACION DE INFORMES EN MATERIA AGRARIA. CONOCIMIENTOS EN ANALISIS DE APLICACIONES INFORMATICAS.	8	DBASE IV (PROGRAMACION), LOTUS 1-2-3 (AVANZADO), GRAFICOS DE GESTION. PERFECCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO (GESTION DE PERSONAL, ECONOMICA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)
21	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. COORDINACION DE SERVICIOS PERIFERICOS JEFE SECCION COORDINACION SERVICIOS PERIFERICOS	24	389.388	GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA, PATRIMONIAL Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE LOS SS. PP. DEL MAPA COORDINACION DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS DEL DEPARTAMENTO.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN PREPARACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION: EN CONTROL Y SIGUIIMIENTO DEL CAPITULO II RELATIVOS A LOS SERVICIOS PERIFERICOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL USO DE APLICACIONES INFORMATICAS DE GESTION PRESUPUESTARIA APLICADA A LOS SS.PP.	8	DBASE IV, (AVANZADO), OPEN ACCES, LOTUS 1-2-3

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION E S G R U P O	ADS - CRIP- CION C U E R P O	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º	
22	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. INFORMATICA ANALISTA PROGRAMADOR.	18	511.260	ANALISIS, PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES, -BAJO LA SUPERVISION DEL ANALISTA O JEFE DE PROYECTO.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTOS DE METODOLOGIA DE ANALISIS Y PROGRAMACION. EXPERIENCIA EN ANALISIS Y PROGRAMACION ASI COMO EN ENTORNO IBM/VM O MS/DOS.	8	ANALISIS Y PROGRAMACION.
23	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. INFORMATICA PROGRAMADOR DE PRIMERA.	17	464.472	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE APLICACIONES, EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANALISTAS.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTOS EN METODOLOGIA DE PROGRAMACION. EXPERIENCIA EN PROGRAMACION COBOL Y NATURAL, ASI COMO EN BASES DE DATOS SQL Y ADABAS.	8	PROGRAMACION.
24	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. INFORMATICA OPERADOR DE CONSOLA.	15	247.584	REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE LOS ORDENADORES, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE EXPLOTACION, ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE EJECUCION BAJO LA INSTRUCCION DEL JEFE DE SALA O DE TURNO. TURNO DE TARDE.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTOS DE ORDENADORES Y DE VM.	8	
25	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE SECCION TECNICA N.24.	24	570.660	SEGUIMIENTO, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LOS PROGRAMAS COORDINADOS MAPA-CC.AA, RELACION CON LAS CC.AA. SOBRE LA REALIZACION DE INFORMES CERTIFICACION Y DISTRIBUCION Y NOTIFICACIONES DE TRANSFERENCIAS. ELABORACION DE INFORMES, CUADROS Y ESTADISTICAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA: EN LA GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS COORDINADOS MAPA-CC.AA, EN EL TRATAMIENTO INFORMATICO DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS. CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CC.AA.	8	
26	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN ELABORACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS Y PAGOS Y DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, ASI COMO INFORMATICA EN PROCESADOR DE TEXTOS, SISTEMAS OPERATIVOS MS-DOS Y MANEJO DE BASE DE DATOS.	8	
27	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS JEFE SECCION DE FRUTAS.	24	570.660	REGULACION DE LOS MERCADOS ESPARPOLES DE FRUTAS EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.	N	A-B	EX11		REALIZACION DE TRABAJOS SOBRE PRODUCCIONES Y PRECIOS DE LAS FRUTAS EN ESPAÑA Y EN LA CEE. CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACION AGRARIA COMUNITARIA APLICABLE A LAS FRUTAS. DESARROLLO Y GESTION DE LAS DISPOSICIONES DE LA CEE DE APLICACION AL SECTOR ESPAÑOL DE FRUTAS.	8	
28	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. CULTIVOS INDUSTRIALES JEFE SECCION DE PROGRAMACION.	24	570.660	PLANEAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS (CRISIS, EMERGENCIAS, ETC.). ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE EXISTENCIAS, PRODUCCIONES Y MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS BASICOS. ANALISIS DE FUENTES DE INFORMACION Y DESARROLLO DE UNA BASE DE DATOS ADECUADA PARA EL PLANEAMIENTO. RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE SISTEMAS INFORMATICOS, PRINCIPALMENTE EN EL DESARROLLO DE BASES DE DATOS, ASI COMO SU HOMOGENIZACION CON LOS SISTEMAS YA ESTABLECIDOS EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. PARTICIPACION EN CURSOS, GRUPOS DE TRABAJO Y COMITES DIRIGIDOS AL ANALISIS DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO Y A LA CREACION DE LOS BANCOS DE DATOS NECESARIOS PARA TAL FIN. EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INVOLUCRADAS EN LA PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS (CRISIS, EMERGENCIAS, ETC.).	8	
29	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. INST. NACIONAL SENILLAS Y PLANTAS DE VIVERO JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	ARCHIVO DE DOCUMENTOS EN LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS SUFICIENTES PARA TENER ACCESO A LOS FICHEROS EN EL ORDENADOR. INFORMACION AL PUBLICO INTERESADO EN SOLICITAR TITULO DE OBTENCION VEGETAL. INFORMACION EXPEDIENTES.	N	C	EX11		EXPERIENCIA EN MANEJO DE ARCHIVOS, EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EN LIQUIDACIONES DE TASAS.	8	
30	1	LEGANES (MADRID)	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRICOLAS. S.G. MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS AUXILIAR OFICINA N.14.	14	62.832	MECANOGRAFIA Y ARCHIVO.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8	
31	1	MADRID	MAPA. D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS. S.G. PRODUCCIONES GANADERAS INTENSIVAS JEFE SECCION PORCINO.	24	570.660	TRAMITACION DE LOS ACUERDOS DE LOS COMITES DE GESTION DE CARNE PORCINA. SEGUIMIENTO DEL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE GANADO PORCINO.	N	A	EX18		CONOCIMIENTOS DE TEMAS COMUNITARIOS. IDIOMA INGLES Y/O FRANCÉS.	8	
32	1	MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL JEFE SECCION DE CONTROL DE ENTIDADES ELABORADORAS.	24	570.660	CONTROL DE LABORATORIOS PRODUCTORES DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ZOOSANITARIOS PARA COMPROBACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE FABRICACION SEGUN LA DIRECTIVA 91/412/CEE.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN TECNICAS INSTRUMENTALES Y ANALITICAS, EVALUACION DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS ZOOSANITARIOS, SEGUN NORMAS DE FABRICACION Y EN REUNIONES COMUNITARIAS SOBRE MEDICAMENTOS VETERINARIOS. CONOCIMIENTOS DE LEGISLACION COMUNITARIA. CONOCIMIENTOS DE LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCÉS. LICENCIADO EN VETERINARIA.	8	

N.º	O.º	P.º	L.º	N.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U CO.ºAA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C.º	E.º	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	A.º	A.º	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
															REQUERIDA	MERITOS	
33	2				MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL TECNICO SUPERIOR N.24.	24		570.660	EJECUCION DE LAS SIGUIENTES - ACTUACIONES SANITARIAS: SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION Y VALORACION DE LAS ACTUACIONES SANITARIAS REALIZADAS. PARTICIPACION EN REUNIONES DE LA C.E.E.	N	A	EX18	LIENCIADO EN VETERINARIA, INGENIERO AGRONOMO O INGENIERO DE MONTES.	CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA. RELACIONES CON ACTUACIONES ZOO-SANITARIAS REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. EXPERIENCIA EN INSPECCION ZOO-SANITARIA DE INDUSTRIAS CARNICAS. CONOCIMIENTOS EN PATOLOGIA CLINICA Y EPIDEMIOLOGIA DE SANIDAD ANIMAL. DOMINIO DE LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCÉS A NIVEL DE CONVERSACION.	8	
34	1				ALGETE (MADRID)	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL JEFE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO.	24		570.660	COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO DE LABORATORIO DE VIROSIS PORCINAS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN EL DIAGNOSTICO DE LABORATORIO DE VIROSIS PORCINAS (ENFERMEDAD DE AUJESZKY, INFLUENZA PORCINA, PPV, TGE, PPA). LICENCIADO EN VETERINARIA.	8	
35	3				MADRID	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL TECNICO SUPERIOR N.23.	23		570.660	EJECUCION DE LAS SIGUIENTES - ACTUACIONES SANITARIAS: SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACION Y VALORACION DE LAS ACTUACIONES SANITARIAS REALIZADAS. COORDINACION DE LAS ACCIONES DE CONTROL SANITARIO DE LOS INTERCAMBIOS INTRACOMUNITARIOS Y CONTROL SANITARIO DE LOS CORRESPONDIENTES A PAISES TERCEROS. PARTICIPACION EN REUNIONES DE LA C.E.E.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN ACCIONES DE INSPECCION EN INTERCAMBIOS INTRACOMUNITARIOS Y CON PAISES TERCEROS. EXPERIENCIA EN INSPECCION ZOO-SANITARIA. CONOCIMIENTOS DE LOS IDIOMAS INGLES Y FRANCÉS. LICENCIADO EN VETERINARIA.	8	
36	1				ALGETE (MADRID)	MAPA. D.G. SANIDAD DE LA PROD. AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL TECNICO LABORATORIO N.20.	20		280.956	REALIZACION DE TECNICAS LABORATORIALES EN SANIDAD ANIMAL. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE ANIMALES DE ABASTO.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DE ANIMALES DE ABASTO.	8	
37	47				MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS. GABINETE TECNICO SUPERIOR N.23.	23		570.660	ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, DESARROLLO RURAL Y ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A TEMAS FORESTALES, MEDIO-AMBIENTALES Y DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA. PREPARACION DE ESTUDIOS, EVOLUCION Y SEGUIMIENTO SOBRE ACTUACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL. GESTION DE LOS FONDOS ESTADISTICOS DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN LA PLANIFICACION, REALIZACION Y DIRECCION DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES SOBRE MATERIAS SELVICOLAS, CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE, ASI COMO EN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS E INFORMES EN MATERIA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA MEJORA DEL MEDIO RURAL. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y DE CC.AA. EN MATERIA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, IDIOMAS FRANCÉS O INGLES. INGENIERO DE MONTES.	8	
38	1				MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE NEGOCIADO N.18.	18		62.832	GESTION Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE OBRAS, SUMINISTROS, ASISTENCIA TECNICA Y TRABAJOS ESPECIFICOS, COMPROBANDO LA EXISTENCIA Y/O PREPARANDO LOS DISTINTOS DOCUMENTOS DE QUE CONSTAN. CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PREPARACION DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES DERIVADOS DE LOS EXPEDIENTES.	N	C	EX11		EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, EN GESTION ECONOMICA-PRESUPUESTARIA Y EN MINIORDENADORES Y PROCESADORES DE TEXTO A NIVEL DE USUARIO.	8	
39	1				MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE DE NEGOCIADO N.16.	16		62.832	CONTROL Y PAGO DE COMISIONES DE SERVICIO. PAGOS POR CAJA APPLICABLES A CREDITOS DEL CAPITULO 2.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PAGOS POR CAJA CON CARGO AL CAPITULO 2 Y EN LIQUIDACIONES Y PAGOS DE COMISIONES DE SERVICIO. EXPERIENCIA EN MANEJO DE ORDENADORES.	8	
40	1				MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. S.G. SERVICIOS DE APOYO JEFE NEGOCIADO N.14.	14		62.832	CONTROL DE FICHAS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, DE OTROS SERVICIOS Y SUMINISTROS, ASI COMO DOCUMENTOS CONTABLES DE ELLOS DERIVADOS, TRABAJOS PROPIOS DE AUXILIAR DE OFICINA, ARCHIVO, MECANOGRAFIA, ETC.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS RELACIONADOS CON GESTION ECONOMICO PRESUPUESTARIA. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y WORD-PERFECT 5.1. ARCHIVO Y MECANOGRAFIA.	8	
41	1				MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. ORDENACION CALADEROS NACIONALES JEFE SECCION N.24.	24		570.660	EJECUCION Y DESARROLLO DE LA ORDENACION Y GESTION DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE LOS CALADEROS DEL CANTABRICO NOROCCIDENTE, REGION SURATLANTICA Y CANARIAS.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y DEL SECTOR PESQUERO.	8	
42	1				MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. S.G. ORDENACION CALADEROS NACIONALES JEFE SECCION N.24.	24		570.660	EJECUCION Y DESARROLLO DE LA ORDENACION Y GESTION DE LOS RECURSOS PESQUEROS DE LOS CALADEROS DEL MEDITERRANEO.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS PESQUEROS Y DEL SECTOR PESQUERO.	8	
43	1				MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. INSPECCION GENERAL DE PESCA MARITIMA JEFE SECCION DE INSPECCION.	24		698.196	COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION EN TIERRA Y DESDE MEDIOS NAVALES Y AEREOS. SEGUIMIENTO DEL REGISTRO INFORMATICO DE INCIDENCIAS PESQUERAS. DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR	N	A-B	EX22	CAPITAN DE LA MARINA MERCANTE, PILOTO DE 1ª CLASE MARINA MERCANTE, CAPITAN DE PESCA.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA MARI-TIMO PESQUERAS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8	

N.º	M.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U. O. O. A. A. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º X.º	
44	2	MADRID	MAPA. D.G. DE RECURSOS PESQUEROS. INSPECCION GENERAL DE PESCA MARITIMA. INSPECTOR DE PESCA MARITIMA.	22	570.660	INSPECCION Y VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS EN TIERRA Y DESDE MEDIOS NAVALES Y AEROS. REGISTRO INFORMatico DE INCIDENCIAS PESQUERAS. DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR.	N	A-B	EX22	CAPITAN MARINA MERCANTE. PILOTO 1ª CLASE MARINA MERCANTE. CAPITAN DE PESCA.	CONOCIMIENTOS DEL SECTOR MARITIMO PESQUERO. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	8	
45	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. FLOTA PESQUERA JEFE SECCION N.24.	24	62.832	TRAMITACION DE LAS AYUDAS A PROYECTOS DE ACUICULTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA CEE Y DEL ESTADO. COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN MATERIA DE ACUICULTURA. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACION DE ARRECIFES ARTIFICIALES Y RESERVAS MARINAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDAS, ASI COMO EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTION DE LOS RECURSOS LITORALES. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIA DE ACUICULTURA, ARRECIFES ARTIFICIALES Y RESERVAS MARINAS.	8	
46	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. PLANIF. DE LA ACUICULT. Y RECURSOS LITORALES TECNICO SUPERIOR PESQUERO.	22	389.388	EVALUACION DE EXPEDIENTES DE ACUICULTURA PARA SU REMISION A LA CEE. EVALUACION DE PROYECTOS DE CREACION DE RESERVAS MARINAS E INSTALACIONES DE ARRECIFES ARTIFICIALES, ASI COMO DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO. EVALUACION DE DOCUMENTACION SOBRE ESTUDIOS DEL MEDIO MARINO EN RELACION CON MATERIAS RELATIVAS A LA PROTECCION Y REGENERACION DE RECURSOS LITORALES.	N	A	EX18		CONOCIMIENTOS EN GESTION DE PESQUERIAS, EN INVESTIGACION DE PRODUCCION EN ACUICULTURA, ASI COMO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO.	8	
47	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. S.G. PLANIFICACION PESQUERA JEFE SECCION N.24.	24	570.660	REVISION Y CONTROL DE EXPEDIENTES MARITIMO-PESQUEROS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN GESTION DE EXPEDIENTES DE ADAPTACION DE CAPACIDADES Y EN COORDINACION CON C.C.A.A. CONOCIMIENTOS DE INFORMatica. LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS.	8	
48	1	MADRID	MAPA. D.G. DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. INSPECC. ENSEÑ. FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA JEFE NEGOCIADO N.17.	17	62.832	TRAMITACION DE CONVALIDACIONES DE ESTUDIOS. SEGUIMIENTO ALUMNADO EXTRANJERO. ESTADISTICA, ACTAS Y EXAMENES, SEGUIMIENTO DE CURSOS, SEMINARIOS Y ESTUDIOS RELATIVOS A LA FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES E INSTITUCIONES VINCULADAS A LA CEE EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL NAUTICO-PESQUERA. CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLES. EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS.	8	
49	1	MADRID	MAPA. D.G. DE MERCADOS PESQUEROS. UNIDAD DE APOYO JEFE SECCION DE REGIMEN JURIDICO.	24	389.388	ASESORAMIENTO JURIDICO Y ELABORACION DE INFORMES Y DICTAMENES DE CARACTER INTERNO CON EL FIN DE APLICAR CORRECTAMENTE LA NORMATIVA NACIONAL Y/O COMUNITARIA	N	A	EX11	LICENCIADO EN DERECHO	CONOCIMIENTOS EN LEGISLACION COMUNITARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO Y/O AGRARIO.	8	
50	1	MADRID	MAPA. D.G. DE MERCADOS PESQUEROS. S.G. REGULACION DE LOS MERCADOS PESQUEROS JEFE SECCION DE ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACION.	24	698.196	ELABORACION DE INFORMES TECNICOS SOBRE ESTRUCTURAS COMERCIALES. REVISION TECNICA DE NUEVAS INVERSIONES QUE INCIDAN SOBRE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES PARA CONSEGUIR LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACION PESQUERA.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS SOBRE ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACION PESQUERA Y SUS PROGRAMAS ESPECIFICOS, PARTICIPACION EN GRUPOS CEE. EXPERIENCIA EN REALIZACION DE INFORMES TECNICOS Y GESTION DE AYUDAS ESTRUCTURALES PESQUERAS. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS A NIVEL USUARIO.	8	
51	1	MADRID	MAPA. D.G. DE MERCADOS PESQUEROS. S.G. REGULACION DE LOS MERCADOS PESQUEROS JEFE SECCION PRESTAMOS, CONVENIOS Y CONTRATOS.	22	62.832	TRAMITACION Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS INFORMATICOS A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS ESTRUCTURALES.	8	
52	1	MADRID	MAPA. D.G. DE MERCADOS PESQUEROS. S.G. COMERCIALIZACION PESQUERA TECNICO N.23.	23	62.832	ASESORAMIENTO TECNICO, INFORMES Y DICTAMENES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS PESQUEROS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN TEMAS DE COMERCIALIZACION PESQUERA Y EN LA GESTION COMUNITARIA DE MERCADOS PESQUEROS. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS INGLES O FRANCES.	8	
53	2	MADRID	MAPA. D.G. DE MERCADOS PESQUEROS. S.G. COMERCIALIZACION PESQUERA JEFE NEGOCIADO N.17.	17	62.832	GESTION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA COMUNITARIA DE PRECIOS EN EL SECTOR PESQUERO.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS DE LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS SOBRE MERCADOS PESQUEROS O AGRARIOS. EXPERIENCIA EN GESTION DE TEMAS PESQUEROS. CONOCIMIENTOS DE INGLES O FRANCES.	8	
54	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE ALIMENTACION. GABINETE TECNICO JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	SEGUIMIENTO Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTACION COMUNITARIA E INTERNA DE LA SECRETARIA GRAL. DE ALIMENTACION. ARCHIVO Y CONTROL DE DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN DOCUMENTACION COMUNITARIA Y EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y BASE DE DATOS. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS.	8	
55	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. PROMOCION ALIMENTARIA JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	APOYO LOGISTICO AL SERVICIO DE CAMPAÑAS DE INFORMACION AL CONSUMO. TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA. CONOCIMIENTOS DE CAMPAÑAS DE PROMOCION E INFORMACION. CONOCIMIENTOS DE INGLES O FRANCES.	8	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION GRU- PO	ADS - CRIP- CION CUE- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P.º M.º A.º	
56	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE SECCION LABORATORIO ARBITRAL.	24	570.660	REALIZACION Y SUPERVISION DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN LABORATORIO DE ANALISIS. CONOCIMIENTOS EN LA APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO. CONOCIMIENTOS DE INGLES O FRANCES.	8	
57	3	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE SECCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.	24	389.388	COORDINACION DE LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN CALIDAD AGROALIMENTARIA: - REVISION DE ACTAS, INFORMES Y PROPUESTAS, SEGUIMIENTO E IMPULSO DEL PROCEDIMIENTO. ELABORACION DE INFORMES SOBRE LA MATERIA.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION E INSTRUCCION DE EXPEDIENTES - SANCIONADORES DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DEL PUESTO. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA. FORMACION EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. INSPECCION AGROALIMENTARIA. CONOCIMIENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.	8	
58	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA TECNICO EXPEDIENTES SANCIONADORES.	20	280.956	TRAMITACION DE EXPEDIENTES - SANCIONADORES EN MATERIA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS JURIDICOS. EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	8	
59	1	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA JEFE NEGOCIADO N.18.	18	62.832	GRABACION DE DATOS ANALITICOS, EN BASE DE DATOS. COLABORACION EN LA PREPARACION Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACION DE CATADORES Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE ALMAZARA	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN ANALISIS DE ACEITES, EN COLABORAR EN CURSOS DE FORMACION DE AUXILIARES DE LABORATORIO DE ALMAZARAS Y DE FORMACION DE CATADORES DE ACEITE. CONOCIMIENTOS EN BASE DE DATOS HOJA DE CALCULO Y PROCESADOR DE TEXTOS.	8	INAP: PAQUETE INTEGRADO OPEN ACCES II.
60	4	MADRID	MAPA. D.G. DE POLITICA ALIMENTARIA. S.G. CALIDAD AGROALIMENTARIA AUXILIAR LABORATORIO N.14.	14	139.152	PREPARACION DE MUESTRAS Y REALIZACION DE DETERMINACIONES - ANALITICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS BAJO LA SUPERVISION DE UN SUPERIOR.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN EL ANALISIS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.	8	
61	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUST. DEL ACEITE, HORTOFRUT. Y BEBIDAS JEFE SECCION DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS.	24	570.660	ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL DE ACEITES Y GRASAS. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TECNICO-ECONOMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES. INFORMES TECNICO-ECONOMICOS Y COMERCIALES RELATIVOS AL SECTOR DE ACEITES Y GRASAS. PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA PROBLEMATICA ACTUAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE ACEITES Y GRASAS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SOBRE LA O.C.M. DEL SECTOR DE ACEITES Y GRASAS. EXPERIENCIA EN INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE SECTOR INDUSTRIAL DE ACEITES Y GRASAS A NIVEL NACIONAL Y CEE, Y EN GESTION DE LINEAS DE AYUDAS PUBLICAS, NACIONAL Y COMUNITARIAS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.	8	
62	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS GANADERAS Y PESQUERAS JEFE SECCION DE INDUSTRIAS LACTEAS.	24	570.660	ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LACTEAS. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TECNICO-ECONOMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES. INFORMES TECNICO-ECONOMICOS Y COMERCIALES RELATIVOS AL SECTOR LACTEO. PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS DE LA PROBLEMATICA ACTUAL DEL SECTOR INDUSTRIAL LACTEO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SOBRE LA O.C.M. DEL SECTOR LACTEO. EXPERIENCIA EN INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE EL SECTOR INDUSTRIAL LACTEO, A NIVEL NACIONAL Y DE LA CEE Y EN GESTION DE LINEAS DE AYUDAS PUBLICAS NACIONAL Y COMUNITARIA, A LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.	8	
63	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. NORMALIZACION Y PROCESOS ALIMENTARIOS JEFE SECCION N.24.	24	570.660	ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS, PARTICIPACION Y SEGUIMIENTO, GRUPOS DE TRABAJO SOBRE DISPOSICIONES ALIMENTARIAS A NIVEL NACIONAL, CEE E INTERNACIONAL. PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE CARACTER FORMATIVO E INFORMATIVO SOBRE LEGISLACION ALIMENTARIA.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO DE LEGISLACION ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL, CEE E INTERNACIONAL. CONOCIMIENTOS DE LEGISLACION GENERAL Y ESPECIFICA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCES.	8	
64	1	MADRID	MAPA. D.G. DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. NORMALIZACION Y PROCESOS ALIMENTARIOS JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	REVISION ADMINISTRATIVO-CONTABLE DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN DIRECTA. PREPARACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES PARA SU FISCALIZACION Y APROBACION. CONTROL Y SEGUIMIENTO INFORMATICO DEL CAPITULO 7.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMATICA APLICADA.	8	
65	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SECCION N.24.	24	570.660	ANALISIS Y CONTROL DE SUBVENCIONES.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE SEGUROS AGRARIOS. INGENIERO AGRONOMO O INGENIERO TECNICO AGRICOLA.	8	
66	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS TECNICO N.22.	22	389.388	ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE ASPECTOS TECNICOS Y ACTUARIALES DE LOS SEGUROS AGRICOLAS. ASISTENCIA A COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUROS AGRARIOS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PRODUCCIONES AGRARIAS. INGENIERO TECNICO AGRICOLA.	8	
67	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ANALISTA FUNCIONAL.	20	819.096	ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES. SOPORTE A USUARIOS DE MICRO	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE APLICACIONES EN SISTEMAS UNIX, COBOL Y ORACLE.	8	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U. O. A. A. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	M. C. C. O.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. ADS - P. U. E. S. T. O.	ADS - CRIP - CION GRU - PO	ADS - CRIP - CION CUER - PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. M. A. X.	
67		(Continuación)				INFORMATICA.					CONOCIMIENTOS DE MICROINFORMATICA.		
68	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS TECNICO N.20.	20	62.832	ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE ASPECTOS TECNICOS Y ACTUARIALES DE LOS SEGUROS AGRICOLAS. ASISTENCIA A LAS COMISIONES - PROVINCIALES DE SEGUROS AGRARIOS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PRODUCCIONES AGRARIAS. INGENIERO TECNICO AGRICOLA.	8	
69	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE NEGOCIADO N.18.	18	62.832	VERIFICACION DE LA CORRECTA APLICACION DE LA LEGISLACION DE SEGUROS AGRARIOS EN LAS POLIZAS SUSCRITAS POR LOS AGRICULTORES.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACION DE SEGUROS AGRARIOS.	8	
70	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS SUBALTERN0 N.8.	08	62.832	TAREAS PROPIAS DEL CUERPO DE SUBALTERN0.	N	E	EX11		TAREAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO.	8	
71	1	MADRID	MAPA. (F.O.R.P.P.A.) ADMINISTRACION GENERAL JEFE SECCION HABILITACION-PAGADURIA.	24	570.660	GESTION DE LOS GASTOS DE FUNDAMENTACION DEL ORGANISMO Y HABILITACION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. EXPERIENCIA EN CONTRATACION - ADMINISTRATIVA Y EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS.	8	INAP: CONTRATACION Y LIQUIDACION DEL GASTO.
72	1	MADRID	MAPA. (F.O.R.P.P.A.) ADMINISTRACION GENERAL JEFE NEGOCIADO N.14.	14	62.832	AUXILIAR EN LOS COMETIDOS DE REGIMEN INTERIOR Y HABILITACION DE PERSONAL DEL ORGANISMO	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN DOCUMENTOS CONTABLES Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL ASI COMO EN DOCUMENTOS CONTABLES CAPITULO II.	8	
73	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL. TECNICO DE SISTEMAS	25	1.107.584	INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DEL RENDIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES CON EL ORDENADOR CENTRAL Y DE LA L.A.N.	N	A-B	EX11		FORMACION Y EXPERIENCIA EN COMUNICACIONES Y EN REDES DE AREA LOCAL.	8	
74	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS.	24	1.008.948	GESTION DE EQUIPOS DE DESARROLLO. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. FORMACION Y EXPERIENCIA EN DESARROLLO EN LING. SERIE AS UNISYS.	8	
75	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL JEFE SECCION ORGANIZACION PRODUCTORES.	24	570.660	INFORME Y TRAMITACION DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE SUBVENCIONES A O.C.P.P. DE FRUTAS Y HORTALIZAS. SEGUIMIENTO, CONTROL Y LIQUIDACION DE SUBVENCIONES A O.C.P.P. DE FRUTAS Y HORTALIZAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y LIQUIDACION DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (FRUTOS SECOS Y CITRICOS).	8	
76	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL ANALISTA PROGRAMADOR.	18	511.260	ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES. LENGUAJES COBOL Y 4 G.L. SE VALORARA FORMACION EN UNIX.	8	
77	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL PROGRAMADOR DE PRIMERA.	17	464.472	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMACION - COBOL Y LENGUAJES DE 4 G.L.	8	
78	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL MONITOR.	16	280.956	PROGRAMACION.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMACION - CLIPPER, DBASE.	8	
79	2	MADRID	MAPA. (I.F.A.) INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO. UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL OPERADOR PERIFERICO.	12	214.224	MANEJO DE EQUIPOS DE ENTRADA DE DATOS Y PERIFERICOS CONECTADOS AL ORDENADOR CENTRAL.	N	C-D	EX11		CONOCIMIENTOS DEL MANEJO DE EQUIPOS PERIFERICOS, CONECTADOS O NO A ORDENADORES CENTRALES O ENTRADA DE DATOS.	8	
80	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION CONTABILIDAD.	24	389.288	APLICACION DEL PLAN DE CONTABILIDAD Y GESTION DE LOS INGRESOS, GASTOS Y PAGOS. CONTROL DE LAS FUNCIONES DE CONTABILIZACION. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA FISCAL.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA PUBLICA Y REVISION DE CUENTAS, EN GESTION Y CONTABILIZACION DE INGRESOS, GASTOS Y PAGOS EN EL SECTOR PUBLICO.	8	
81	2	MADRID	MAPA. (I.F.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	FUNCIONES AUXILIARES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL. MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES Y PROCESADOR DE TEXTOS	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL Y EN MANEJO DE PC, TERMINALES DE ORDENADOR, MULTIPLAN Y TRATAMIENTO DE TEXTOS. BUEN NIVEL DE MECANOGRAFIA.	8	
82	1	MADRID	MAPA. (I.F.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO INFORMACION.	14	280.956	INFORMACION SOBRE TEMAS AGROPESCUARIOS CEE. TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS AGRARIOS CEE. ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE ATENCION AL PUBLICO Y EN TRATAMIENTO INFORMATICO MATERIAS AGRARIAS DE LA CEE. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA, PROCESO DE TEXTOS Y DBASE IV.	8	INTRODUCCION INFORMATICA. PROCESADOR DE TEXTOS A.P.A. DBASE IV.
83	2	MADRID	MAPA. (I.F.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.14.	14	62.832	TRAMITACION Y TRATAMIENTO INFORMATICO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. TRABAJOS CON PROCESADORES DE TEXTOS.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO, EN TRATAMIENTO DE TEXTOS Y CONOCIMIENTOS DE MULTIPLAN Y EN P.C.	8	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- CION P.º	ADS - CRIP- CION GRU- PO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											HERITOS	P.º M.º A.º X	
84	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) SUB.GRAL. SERVICIOS DE APOYO ANALISTA FUNCIONAL N.20.	20	819.096	ANALISTA FUNCIONAL.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES EN SISTEMAS MEDIOS-GRANDES. SE VALORARA EXPERIENCIA EN LENGUAJE C Y EN S.G.B.D.R. - ORACLE.	8	
85	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) SUB.GRAL. SERVICIOS DE APOYO JEFE NEGOCIADO N.18.	18	62.832	GESTION ADMINISTRATIVA, TRATAMIENTO DE TEXTOS, OFIMATICA, MANEJO DE REGISTROS Y ARCHIVOS DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN TRATAMIENTO DE TEXTOS, EN APROVECHAMIENTO DE MAQUINAS Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS Y REGISTRO. CONOCIMIENTOS DEL PAQUETE INFORMATICO MS-DOS WORDSTAR.	8	
86	2	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) SUB.GRAL. SERVICIOS DE APOYO PROGRAMADOR DE PRIMERA, N.17.	17	464.472	PROGRAMADOR DE APLICACIONES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMACION - COBOL.	8	
87	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. INFRAESTRUC. Y COOPERAC. S.G. INFRAESTRUCTURAS JEFE SECCION TECNICA N.24.	24	570.660	ELABORACION DE INFORMES Y RESULTADOS. APOYO AL DIRECTOR DE PROGRAMA DE INICIATIVAS COMUNITARIAS. PARTICIPACION EN EL CONTROL DE SU EJECUCION Y FINANCIACION. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LA APLICACION DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS. ELABORACION DE LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA OBTENER LA FINANCIACION COMUNITARIA. PREPARACION DE INFORMES DERIVADOS DE LOS ESTADOS ANUALES DE APLICACION.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL. EXPERIENCIA EN APLICACION Y GESTION DE PROGRAMAS VINCULADOS A ZONAS DESFAVORECIDAS ASI COMO EN PROMOCION Y DIVULGACION AGRARIA.	8	
88	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. INFRAESTRUC. Y COOPERAC. S.G. FORM., TECNOLOG. Y COOPERAC. JEFE SECCION DE HOMOLOGACION EQUIPOS DE RIEGO.	24	570.660	ENSAYO Y ESTUDIOS SOBRE MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE RIEGO Y DRENAJE.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN INGENIERIA DE REGADIOS Y RECURSOS NATURALES. DOMINIO DEMOSTRABLE DE INGLES Y FRANCES. CONOCIMIENTOS DE OTRAS LENGUAS	8	
89	2	ALFARO (LA RIOJA)	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. INFRAESTRUC. Y COOPERAC. S.G. FORM., TECNOLOG. Y COOPERAC. AGENTE ESPECIALISTA FORMACION AGRARIA.	24	62.832	DOCENCIA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL AGRARIA.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN ENSEÑANZAS AGRARIAS A JOVENES Y ADULTOS. CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIA EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.	8	
90	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. INFRAESTRUC. Y COOPERAC. S.G. FORM., TECNOLOG. Y COOPERAC. TECNICO N.23.	23	570.660	DESARROLLO INFORMATICO DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA RURAL.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA RURAL Y EN APOYO INFORMATICO A LA REDACCION DE ESTOS PROYECTOS.	8	AREAS DEL CURSO INTERNACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE REGADIOS (CENTER).
91	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS ESTRUCTURALES. JEFE SECCION MEJORA GESTION Y EXPLOTACIONES.	24	570.660	REVISION TECNICO-ECONOMICA DE LAS AYUDAS A PLANES DE INVERSION EN LA MEJORA DE EXPLOTACIONES Y DE LAS AYUDAS A LA CONTABILIDAD Y GESTION EMPRESARIAL. SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE EL DESARROLLO APLICATIVO DE ESTAS LINEAS DE AYUDAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN LA REVISION TECNICA Y ECONOMICA DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A LAS INVERSIONES EN LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES Y DE AYUDAS A LA CONTABILIDAD Y GESTION EMPRESARIAL.	8	
92	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS ESTRUCTURALES. JEFE SECCION PROGRAMA INCORPORACION JOVENES.	24	62.832	REVISION TECNICO-ECONOMICA DE LAS AYUDAS A PRIMERA INSTALACION DE AGRICULTORES JOVENES. SEGUIMIENTO Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE EL DESARROLLO APLICATIVO DE ESTA LINEA DE AYUDA.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN LAS AYUDAS DE PRIMERA INSTALACION DE AGRICULTORES JOVENES, EN OTROS PROGRAMAS SOBRE INCORPORACION DE AGRICULTORES JOVENES A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, ASI COMO EN TRAMITE ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES DE GASTO.	8	
93	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS ESTRUCTURALES. ASESOR TECNICO COOPERATIVISMO AGRARIO.	23	570.660	VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS AYUDAS EN MEJORA DE ESTRUCTURAS DE PRODUCCION. REVISION Y CONTROL DE LA GESTION DE AYUDAS. REALIZACION DE MEDIOS DE DIFUSION DE LOS PROGRAMAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA DE AYUDAS A LOS AGRICULTORES, EN ELABORACION DE FOLLETOS Y MEDIOS DE DIFUSION Y EN GESTION DE AYUDAS.	8	
94	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS A LAS RENTAS JEFE SECCION AYUDAS ESTRUCTURALES.	24	570.660	GESTION DE LAS AYUDAS DE CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS EN LA TRAMITACION DEL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y EN LA SEGURIDAD SOCIAL. LICENCIADO EN DERECHO.	8	
95	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS A LAS RENTAS JEFE SECCION AYUDAS ESTRUCTURALES.	24	570.660	TRANSICION AYUDAS AL SECTOR AGRARIO CON FINANCIACION COMUNITARIA.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE AYUDAS COMUNITARIAS. INGENIERO AGRONOMO O DE MONTES Y/O INGENIERO TECNICO AGRICOLA O FORESTAL.	8	
96	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS A LAS RENTAS JEFE SECCION AYUDAS ESTRUCTURALES.	24	570.660	PREPARACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE AYUDAS AL SECTOR AGRARIO CON FINANCIACION COMUNITARIA.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE AYUDAS COMUNITARIAS. EXPERIENCIA EN PREPARACION DE ESTUDIOS E INFORMES RELACIONADOS CON LA MATERIA. INGENIERO AGRONOMO O ECONOMISTA.	8	
97	1	MADRID	MAPA. (I.R.Y.D.A.) D.G. ACCIONES ESTRUCTURALES. S.G. AYUDAS A LAS RENTAS JEFE SECCION APOYO N.24.	24	389.388	TRAMITACION AYUDAS AL SECTOR AGRARIO, CON FINANCIACION COMUNITARIA.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE AYUDAS.	8	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- LION	ADS - CRIP- CION	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											GRU- PO	CUER- PO	
98	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL SUBALTERNO.	09	62.832	TAREAS PROPIAS DEL CUERPO DE SUBALTERNO.	N	E	EX11			EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTO SIMILAR.	8
99	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION GESTION.	24	389.388	TRAMITACION DE RECURSOS, REDACCION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE RECURSOS Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA. LICENCIADO/A EN DERECHO.	8
100	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE NORMAS.	24	62.832	COLABORACION EN LA ELABORACION DE NORMAS.	N	A-B	EX11			LICENCIADO/A EN DERECHO.	8
101	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE CONTRATOS.	24	62.832	CONTROL DE LEGALIDAD DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	N	A-B	EX11			CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. LICENCIADO/A EN DERECHO.	8
102	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SECRETARIA GENERAL ASESOR TECNICO GESTION PRESUPUESTARIA.	23	389.388	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS Y COMERCIALES. SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA Y EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO.	8
103	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SUB.GRAL. PROTECCION DE LA NATURALEZA TECNICO SUPERIOR N.23.	23	570.660	EVALUACION DEL ESTADO SANITARIO DE LOS MONTES. COORDINACION DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y RECONSTITUCION DE LOS ECUILIBRIOS BIOLOGICOS.	N	A	EX11			EXPERIENCIA EN RECONOCIMIENTO, EVALUACION Y DIAGNOSTICO EN PLAGAS FORESTALES. INGENIERO/A DE MONTES.	8
104	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SUB.GRAL. ESPACIOS NATURALES TECNICO SUPERIOR N.24.	24	570.660	COORDINACION, ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PLANIFICACION DE PARQUES NACIONALES, TANTO EN LO REFERENTE A PRUG, PLANES DE USO PUBLICO Y PLANES SECTORIALES DE LOS PARQUES NACIONALES. COORDINACION Y ELABORACION DE INFORMES SOBRE DESARROLLO ECONOMICO EN LAS COMARCAS EN QUE SE ASIENTAN LOS PARQUES NACIONALES.	N	A	EX11			EXPERIENCIA EN ELABORACION DE DOCUMENTOS SOBRE PLANIFICACION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN GESTION DE ESPACIOS NATURALES. CONOCIMIENTOS EN PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN DESARROLLO SOCIOECONOMICO. INGENIERO/A DE MONTES, LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLOGICAS	8
105	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SUB.GRAL. ESPACIOS NATURALES TECNICO SUPERIOR N.23.	23	570.660	COORDINACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA NACIONAL, COMUNITARIA E INTERNACIONAL.	N	A	EX11			CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE ESPECIES Y SUS HABITATS, DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS DE CONSERVACION. LICENCIADO/A CIENCIAS BIOLOGICAS.	8
106	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SUB.GRAL. ESPACIOS NATURALES TECNICO N.20.	20	62.832	SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACION DE PARQUES NACIONALES, TANTO RESPECTO DE LOS PRUG, PLANES DE USO PUBLICO Y PLANES SECTORIALES DE LOS PARQUES NACIONALES.	N	B	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION DE ESPACIOS NATURALES. CONOCIMIENTOS SOBRE PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO. INGENIERO/A TECNICO FORESTAL.	8
107	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) UNIDAD DE APOYO DE LA DIRECCION GENERAL JEFE NEGOCIADO N.14.	14	62.832	FUNCIONES DE SECRETARIO (ARCHIVO, DESPACHO DE CORRESPONDENCIA, ATENCION DE VISITAS, ETC.).	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN TIPOGRAFIA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS (WORD PERFECT 5.1). FAMILIARIDAD CON LA TERMINOLOGIA JURIDICA EN SUS DISTINTAS RAMAS. EXPERIENCIA EN LLEVANZA DE FICHEROS DE DOCTRINA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL.	8
108	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION ASUNTOS JURIDICOS.	24	570.660	REDACCION, PROYECTOS, RESOLUCION Y DICTAMENES. CONOCIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LABORAL Y DE LA LEGISLACION CEE.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN LEGISLACION COMUNITARIA. LICENCIATURA O DIPLOMATURA EN DERECHO. IDIOMAS INGLES Y FRANCES.	8
109	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION PERSONAL.	24	389.388	GESTION DE SEGURIDAD SOCIAL Y MUFACE. GESTION DE AYUDAS SOCIALES. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUUESTAS DE RESOLUCION.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN GESTION DE SEGURIDAD SOCIAL Y MUFACE Y CONOCIMIENTOS DE GESTION DE AYUDAS SOCIALES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8
110	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA TECNICO N.22.	22	389.388	CLASIFICACION, REGISTRO Y TRAMITACION DE DOCUMENTOS. DISPONIBILIDAD HORARIA.	N	B	EX11			CONOCIMIENTOS DE TECNICAS DE CLASIFICACION Y REGISTRO DE DOCUMENTOS, ASI COMO INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8
111	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.16. (ASESORAMIENTO AL PUBLICO).	16	314.340	TRAMITACION ADMINISTRATIVA. MANEJO DE EQUIPO INFORMATICOS PRECISOS PARA EL TRABAJO DE ATENCION AL PUBLICO. ATENCION AL PUBLICO.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR. CONOCIMIENTOS DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA. EXPERIENCIA EN DOCUMENTACION Y EN MICROORDENADORES Y PROCESADORES DE TEXTO.	8
112	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	TRAMITACION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PLANIFICACION Y COORDINACION DE TRABAJOS OFIMATICOS EN PC.	N	C-D	EX11			CONOCIMIENTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. EXPERIENCIA EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA Y EN EL USO DE APLICACIONES OFIMATICAS.	8
113	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8
114	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.14.	14	62.832	GESTION DE PERSONAL LABORAL.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8

N.º	C.º	P.º	M.º	N.º	M.º	C.º	E.º	D.º	C.º	E.º	D.º	A.º	D.º	T.º	A.º	C.º	T.º	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		C.º	M.º	A.º	X.º	
																		REQUERIDA	MÉRITOS					
115	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PROD. INDUSTRIALES AGRARIOS ASESOR TECNICO N.23.	23	570.660	ELABORACION DE INFORMES. INFORMACION DE LA NORMATIVA A LOS OPERADORES COMERCIALES. CONFECCION DE BASE DE DATOS INFORMATICOS.	N	A-B	EX18								CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA RELATIVA A LA P.A.C. ELABORACION DE INFORMES DE CARACTER TECNICO. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO. EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS (FRANCS O INGLES).	8				
116	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PROD. INDUSTRIALES AGRARIOS JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS.	N	B-C	EX11								EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL USUARIO.	8				
117	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. ECONOMICO-FINANCIERA JEFE SECCION N.24.	24	62.832	TRAMITACION EXPEDIENTES CONTABLES. ELABORACION CUENTAS Y LIQUIDACIONES.	N	A-B	EX11								CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LEGISLACION COMUNITARIA SOBRE PAGOS Y DEVOLUCIONES FEDEGA.	8				
118	2			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. ECONOMICO-FINANCIERA TECNICO N.20.	20	314.340	CONTABILIZACION Y SEGUIMIENTO PAGOS Y DEVOLUCIONES AYUDA FEDEGA. PREPARACION ANEXOS Y CUENTAS FEDEGA.	N	B	EX11								CONOCIMIENTOS LEGISLACION COMUNITARIA FEDEGA. EXPERIENCIA EN TRAMITACION EXPEDIENTES PAGOS Y DEVOLUCIONES AYUDAS FEDEGA.	8				
119	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PROD. HORTOFRUT. Y VITIVINIC. JEFE SECCION TECNICA N.24.	24	570.660	ELABORACION DE POPUESTAS DE NORMAS SOBRE REGULACION DE LA OCM EN EL SECTOR, ASI COMO EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS.	N	A-B	EX18								CONOCIMIENTOS DE LAS NORMAS COMUNITARIAS Y NACIONALES DEL SECTOR VITICO-ALCOHOLERO, ASI COMO EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. EXPERIENCIA EN REUNIONES CON LOS SECTORES AFECTADOS.	8				
120	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PRODUCTOS GANADEROS ASESOR TECNICO N.23.	23	570.660	CONSERVACION Y MEJORA DE LA RED DE ALMACENAMIENTO. REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS.	N	A-B	EX18								EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS, ASI COMO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA. INGENIERO AGRONOMO Y/O INGENIERO TECNICO AGRICOLA.	8				
121	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PRODUCTOS GANADEROS TECNICO N.18.	18	280.956	GESTION Y TRAMITACION EXPEDIENTES DE CUOTA LACTEA. UTILIZACION DE ORDENADOR.	N	B	EX11								EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DEE SOBRE EL SECTOR LACTEO. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS A NIVEL DE USUARIO (WORDPERFECT, LOTUS 1,2,3, DBASE IV).	8				
122	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PRODUCTOS GANADEROS JEFE NEGOCIADO TECNICO N.16.	16	214.224	GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS Y COMPRAS DE PRODUCTOS DE INTERVENCIÓN. UTILIZACION DE ORDENADOR.	N	B-C	EX11								EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES. CONOCIMIENTOS INFORMATICOS A NIVEL DE USUARIO (WORDPERFECT, LOTUS 1,2,3, DBASE IV).	8				
123	1			MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. PRODUCTOS GANADEROS JEFE NEGOCIADO TECNICO N.16.	16	214.224	TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE OBRAS E INSTALACIONES.	N	B-C	EX11								EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y PROPUESTA DE PAGOS.	8				
124	1			MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA.	24	389.388	SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS ESPAÑOL Y COMUNITARIO.	N	A-B	EX11								EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS ESPAÑOL Y COMUNITARIO. CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y EN SICAL.	8				
125	1			MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N.16.	16	62.832	TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ACTIVIDADES DE CONTENIDO ECONOMICO.	N	C-D	EX11								EXPERIENCIA EN TRAMITACION ADMINISTRATIVA, EN APLICACION DE PROCEDIMIENTOS DE PAGOS A JUSTIFICAR E INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO, ASI COMO EN ORGANIZACION Y CONTROL DE ALMACEN DE MATERIAL.	8				
126	2			MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. SECRETARIA GENERAL AUXILIAR INFORMATICA N.12.	12	172.524	GRABACION DE DATOS Y PROCESAMIENTO DE TEXTOS.	N	D	EX11								CONOCIMIENTOS EN GRABACION DE DATOS Y EN PROCESAMIENTO DE TEXTOS.	8				
127	3			MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. DIRECCION TECNICA DE CONTROL. INSPECTOR SUPERIOR.	24	819.096	ESTUDIAR Y PROPONER MODALIDADES DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL. REALIZAR INSPECCIONES "IN SITU" Y TRABAJOS DE GABINETE RELACIONADOS CON LAS ACTUACIONES INSPECTORAS.	N	A	EX11								EXPERIENCIA EN PUESTOS RELACIONADOS CON TRABAJOS DE CAMPO EN INDUSTRIAS Y/O EXPLOTACIONES AGRARIAS, ASI COMO EN ACTIVIDADES DE CONTROL. CONOCIMIENTOS DE LA P.A.C. Y ESPECIFICOS SOBRE EL SECTOR OLEICOLA.	8				
128	4			MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. DIRECCION TECNICA DE CONTROL. INSPECTOR TECNICO.	22	570.660	REALIZAR LAS COMPROBACIONES Y VERIFICACIONES NECESARIAS EN LAS EXPLOTACIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES OBJETO DE CONTROL.	N	B	EX11								EXPERIENCIA EN EJECUCION DE TRABAJOS SOBRE EL TERRENO. CONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES OLEICOLAS, EN NORMATIVA COMUNITARIA Y EN INSPECCIONES EN GENERAL.	8				
129	1			MADRID	MAPA. (I.E.O.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE SERVICIOS Y OBRAS.	20	389.388	TRAMITACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	N	A-B	EX11								EXPERIENCIA EN AREAS DE GESTION Y ADMINISTRACION, EN TRAMITACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	8				
130	1			MADRID	MAPA. (I.E.O.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION N.20.	20	62.832	TRAMITACION Y GESTION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.	N	B-C	EX11								CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL. EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE LA GESTION DE PERSONAL POR SISTEMA MUESTRAL.	8				

CLAVES UTILIZADAS

En la columna "Adscripción Cuerpo", en los puestos que figure la clave:

- EX11: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- EX18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- EX22: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE PARTICIPACION

ORDEN 01-04-93

B.O.E.

CONCURSO C.O. 1/93

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar la presente solicitud.

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	NUMERO DE REGISTRO PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA		TELEFONO DE CONTACTO (con Prefijo)		GRADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA TOMA POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO		MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGUN EL ANEXO I)

Preferenc	N.Orden Pto.	Adscripc.Cuerpo	Unidad de Adscripción	Denominación Puesto	Nivel	Localidad
1						
2						
3						
4						
5						
6						

PARTICULARIDADES

- 19.- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base 2.5.
- Por tener destino dentro del ambito del departamento
- Por haber sido removido de su puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación
- Por haber sido suprimido su puesto de trabajo
- 20.- Solicito la adaptacion, por discapacidad, del/de los puesto/s de trabajo nº _____

MERITOS

19.- ANTIGUEDAD: Por tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Publicas, a la fecha de terminacion del plazo de presentacion de instancias.

Años Meses Dias

20 CURSOS DE FORMACION CENTRO OFICIAL DE FORMACION DE FUNCIONARIOS QUE LO IMPARTIO

20 PERMANENCIA EN PTOS. TRABAJO (Munic.,Unidad,Nivel,Denominación) Fecha toma Pos. Fecha Cese TOTAL AÑOS

CONDICIONO MI PETICION A A D./DORA

CON D.N.I.

OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE

PROVINCIA DE

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

Lugar, Fecha, Firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.

SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL. Paseo Istancia Isabel, 1 - 28014 MADRID.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIONEN EL PRESENTE CONCURSO

- 1.-El impreso debe rellenarse preferentemente a maquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.-En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:
 - Servicio Activo
 - Servicios Especiales
 - Servicios en Comunidades Autónomas
 - Suspensión Firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
 - Excedencia voluntaria. Art.29.3 Ap. ___ Ley 30/84
 - Excedencia Art. 23.4 Ley 30/84
 - Otras situaciones, indicando cuál.
- 3.-En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción Provisional
 - Nuevo ingreso
 - Reingreso
- 4.-En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad Administrativa se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.
- 5.- Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otros deberán presentarse en tamaño DIN-A4, e impresos o escritos por una sola cara.
- 6.- En el recuadro reservado para CURSOS DE FORMACION, habrán de figurar solamente aquellos que para cada puesto de trabajo exige el Anexo 1 de la Convocatoria. Los demás que se posean y se desee aportar, podrá relacionarlos en el Anexo 3.
- 7.-Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el B.O.E. como Anexo 2 de la convocatoria.

ANEJO 3

TIPO DE DOCUMENTO	BREVE RESENA DE SU CONTENIDO	ORGANISMO, ENTIDAD O AUTORIDAD QUE LO HA EXTENDIDO.

INSTRUCCIONES

- 1.- Por 'tipo de documento', se entiende: Titulación, diploma, certificado, declaración jurada, curriculum, publicación etc.
- 2.- Por 'contenido', se entiende: denominación de/los cursos, estudios, descripción de funciones desempeñadas, título de la publicación y características, etc.
- 3.- Podrá utilizar cuantas hojas precise para completar la relación de la documentación aportada.
- 4.- Se hará a máquina y en modelo DIN-A4.

A N E X O 4



MINISTERIO:

D/Dña.:

CARGO:

CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: D.N.I.:
 Cuerpo o Escala: Grupo: N.R.P.:
 Administración a la que pertenece: (1) Titulaciones Académicas: (2)

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio Activo Servicios Especiales Servicios CC.AA. Suspensión firme de funciones: Fecha terminación
 Fecha traslado: periodo suspensión:
 Exc. voluntaria Art. 29.3 Ap. Ley 30/84 Excedencia para el cuidado de hijos, Art. 29.4 Ley 30/84: Toma posesión últ.no destino def.
 Fecha cese servicio activo: Fecha cese servicio activo: (3)
 Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
 Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:
 Denominación del Puesto:
 Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)
 a) Comisión de Servicios en: (6) Denominación del Puesto:
 Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:
 b) Reingreso con carácter provisional en
 Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:
 c) Supuestos previstos en el art. 27.2. del Reg. de Prov.:
 Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado Personal: Fecha consolidación: (8)

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Denominación	Subd. Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo (Años, Meses, Días)
.....
.....

4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

Curso	Centro
.....
.....

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria

Admón.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....
.....

Total años de servicios: (10)

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por
 de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C • Administración del Estado
 - A • Autonómica
 - L • Local
 - S • Seguridad Social
- (2) Sobre los datos y circunstancias que en su caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 27 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

A N E X O 5CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. _____

CARGO _____

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, D./Dña. _____
N.R.P. _____, funcionario/a del Cuerpo/Escala _____
con fecha _____, ha consolidado el Grado Personal _____, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en _____ a _____ de _____ de mil novecientos noventa y _____